

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

**8050 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes y definición de viales interiores de carácter privado, en parcelas sitas en c/ Aconcagua, 30 (urb. La Cumbre). Expte. 000001/2017-3.01.01.05. Estudios de Detalle.**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2019, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de Ordenación de volúmenes y definición de viales interiores de carácter privado, en parcelas sitas en C/. Aconcagua 30 (Urb. La Cumbre), tramitado a instancias de la mercantil Construcciones Artesanas J. Romero e Hijo, S.L.; acordando, seguidamente, el alzamiento de la suspensión de licencia en el área completa de dicho Estudio de Detalle.

Contra el citado acto, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de la Región de Murcia; sin perjuicio de que, con carácter potestativo, puede presentarse Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que lo ha dictado.

Mazarrón, 28 de noviembre de 2019.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.